Entrada de Rex.r — Entró el S.or D.n Fran.co Mesias, Rexidor

Parte del Alc.e de Campo y Huerta — Viose un Parte q.e da D.n Fausto Alcaraz Alc.e de Campo y Huerta en q.e dice, que en Cumplimiento del Acuerdo de esta Ciudad ha pasado a la diputaz.n de la Magdalena y ha reconocido, un Molino sin Puertas y a su Inmediaz.n unas Paredes Arruinadas, q.e todo es propio de D.n Pedro Montanaro = tambien ha visto un Camino Carretero, en el Paraje de Benipila, muy mal tratado por dos Partes q.e no pueden trancitar los Carruajes, y que se ha Informado q.e los vecinos de dho Camino son Pobres, y no pueden Costear su Composicion = Que junto al Almahasen de la Polvora, q.e nombran S.n Carlos, hay un Poso raso con la tierra de bastante profundidad, q.e esta en terreno de S. M. por haberlo Comprado la R.l Hacienda a Damian Nabarro = Que tambien hay una Casa sin techo ni Puertas propias de D.n Nicolas de Grimau: Y entendido por esta Ciudad Acuerda, se haga saber a los Dueños de las Propiedades q.e se mencionan, las reparen, y se pase oficio al S.or Governador para q.e se sirba disponer se Componga el Poso q.e se Contiene en dho Parte

Aransel de Confiteros — Viose en este Ayuntam.to el Aransel de Confiteros formado, por los Cavalleros fieles executores y diputados del Comun Consecuente a lo Acordado anteriorm.te